



FACULTAD DE FILOLOGÍA  
Departamento de Filologías Integradas

SRA. VICERRECTORA DE PROFESORADO  
Servicio de Programación Docente

Asunto: Baremo Específico Plaza **Profesor Asociado**  
Área de Estudios de Asia Oriental

Le comunico que la Comisión de Contratación para plazas de Profesores Asociados del Área de Estudios de Asia Oriental, reunida con fecha el día 5 de febrero de 2014, ha decidido establecer el siguiente Baremo Específico:

- III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA.....MÁXIMO 10 PUNTOS.
- 1) Libros..... hasta 6 puntos por cada uno.
  - 2) Capítulos de libros..... hasta 2 puntos por cada uno.
  - 3) Artículos publicados en revistas científicas..... hasta 3 puntos por cada uno.
  - 4) Participación proyectos investigación financiados y ejecutados..... hasta 1,5 puntos por cada uno.
  - 5) Pertenencia a grupos de investigación..... máximo 1 punto.
  - 6) Estancias en centros de investigación..... máximo 5 puntos.
  - 7) Participaciones en congresos y reuniones científicas:..... máximo 4 puntos
    - Ponencia.....Hasta 2 puntos
    - Comunicación.....Hasta 0.5 puntos
    - Edición de Actas.....Hasta 1 punto
  - 9) Otros méritos investigadores..... hasta 5 puntos por cada uno.
- IV. OTROS MÉRITOS.....MÁXIMO 10 PUNTOS.
- Becas de colaboración..... hasta 2 puntos.
  - Alumno interno..... hasta 1 punto.
  - Colaboradores honorarios..... hasta 1 punto.
  - Becas de postgrado..... hasta 2 puntos.
  - Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación..... hasta 2 puntos.
  - Prácticas tuteladas externas..... hasta 2 puntos.
  - Actividades de libre configuración impartidas..... hasta 2 puntos.
  - Premios oficiales o prestigiosos..... hasta 1 punto por cada uno.
  - Otras titulaciones académicas..... hasta 2 puntos.
  - Cursos de especialización (master, experto, etc.)..... hasta 4 puntos.
  - Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas..... hasta 2 puntos.
  - Actividad docente universitaria no valorada en el apartado II..... hasta 4 puntos.
  - Actividad docente no universitaria..... hasta 4 puntos.
  - Tesina o trabajo de investigación..... hasta 3 puntos según calificación.
  - Otros méritos..... hasta 2 puntos.
- UMBRAL MÍNIMO DE Puntuación.....45 PUNTOS.



FACULTAD DE FILOLOGÍA  
Departamento de Filologías Integradas

En los apartados no incluidos se aplicará el baremo general.

Se realizará una prueba oral de dominio del idioma. La superación de dicha prueba será requisito imprescindible para que el departamento valore los méritos de los candidatos.

Composición de la comisión:

Titulares:

- Dr. Manuel Carrera Díaz
- Dr. Gonzalo Miranda Márquez
- Dña. Ayami Okita

Sevilla, a 7 de febrero de 2014

Fdo: Manuel Carrera.  
Presidente de la Comisión

Fdo: Gonzalo Miranda  
Vocal

Fdo.: Ayami Okita  
Vocal

UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
FACULTAD DE FILOLOGÍA  
Departamento de Filologías Integradas



FACULTAD DE FILOLOGÍA  
Departamento de Filologías Integradas

## PRUEBA ORAL

### CONTENIDO

Conversación acerca de temas y cuestiones relacionadas con el perfil de la plaza a cubrir en el idioma que proceda en cada caso (Chino/Japonés).

### EVALUACIÓN

El resultado de la prueba será valorado en base a los siguientes criterios:

1. Interacción y adecuación sociolingüística: hasta 25 puntos
2. Adecuación léxica: hasta 25 puntos
3. Precisión lingüística: hasta 40 puntos
4. Pronunciación y entonación: hasta 10 puntos

Para la superación de la prueba será requisito imprescindible conseguir al menos un 80% de la puntuación total. Los candidatos que superen el mínimo establecido se considerarán Aptos, en caso contrario se considerarán No Aptos, quedando excluidos del proceso de selección.

Fdo: Manuel Carrera Díaz  
Presidente

Fdo.: Gonzalo Miranda  
Vocal

Fdo.: Ayami Okita  
Vocal



FACULTAD DE FILOLOGÍA  
Departamento de Filologías Integradas